

NOTA DE PRENSA N° 133 - 2013-CG/COM
UNIVERSIDADES PÚBLICAS SOLO EJECUTARON EL 14.1% DE LOS RECURSOS DEL CANON QUE DEBEN DESTINAR A INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

La Contraloría General informó que las universidades públicas solo han gastado el 14.1% de los S/. 828.5 millones de fondos provenientes del canon que tenían disponibles para invertir en investigaciones científicas y tecnológicas que contribuyan al desarrollo regional.

Según un reporte de seguimiento al presupuesto e inversión pública, en lo que corresponde a la ejecución presupuestal de los recursos del canon, sobrecanon, regalías, rentas de aduanas y participaciones de las universidades públicas al 12 de diciembre del 2013, estas han gastado S/. 116 millones a nivel nacional.

El bajo nivel de ejecución presupuestal evidenciaría que dichos recursos, provenientes de la explotación de recursos naturales, no están siendo empleados oportunamente. De las 42 universidades analizadas que recibieron recursos del canon, 13 de ellas ejecutaron menos del 1% de los fondos disponibles y de estas, 11 registran 0% en ejecución.

Según la normativa vigente, las universidades públicas pueden utilizar los recursos del canon, sobrecanon y regalía minera, preferentemente, en el financiamiento y cofinanciamiento de investigaciones de ciencia aplicada relacionadas con la salud pública y prevención de enfermedades endémicas; sanidad agropecuaria; preservación de la biodiversidad y el ecosistema; y utilización eficiente de energías renovables y procesos productivos.

Además, el 30% de dichos recursos pueden destinarse al financiamiento de proyectos de inversión pública vinculados directamente con los fines de las universidades, siempre que no tengan fines empresariales.

Asimismo, las universidades también se encuentran facultadas a utilizar un 5% de los recursos del canon para la elaboración de estudios de preinversión (perfil y factibilidad) así como para la acreditación universitaria.

EL DATO

1. La Universidad Nacional de Tumbes registra la mayor ejecución de recursos del canon, al haber ejecutado el 67.1% de los S/. 14 659 478 disponibles.
2. El 20% del total de canon que perciben los gobiernos regionales deben entregarlos a las universidades públicas de su jurisdicción, según la normativa vigente.

¿QUÉ UNIVERSIDADES EJECUTARON MENOS DEL 1% DE RECURSOS DEL CANON?

UNIVERSIDAD	UBICACIÓN	PRESUPUESTO* (S/.)	EJECUCIÓN** (%)
U.N. de Barranca	Lima	26 073 580	0
U.N. del Santa	Áncash	25 920 706	0
U.N. de Jaén	Cajamarca	25 606 205	0.3
U.N. Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa	Junín	2 575 249	0
U.N. Tecnológica del Cono Sur de Lima	Lima	250 619	0
U.N. de Educación Enrique Guzmán y Valle	Lima	215 137	0
U.N. Mayor de San Marcos	Lima	179 916	0
U.N. de San Martín	San Martín	128 410	0.4
U.N. de Ingeniería	Lima	119 514	0
U.N. Federico Villarreal	Lima	113 617	0
U.N. Amazónica de Madre de Dios	Madre de Dios	104 176	0
U.N. Pedro Ruiz Gallo	Lambayeque	34 005	0
U.N. Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas	Amazonas	13 217	0

Fuente: Departamento de Presupuesto Público e Inversiones de la CGR.

*Presupuesto Institucional Modificado (PIM). **Información al 12 de diciembre de 2013

Lima, 20 de diciembre de 2013